



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



ACTA N° 003-2025-SO-CCO-UNJ
SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2025

Siendo las tres horas y cincuenta y cinco minutos del día miércoles 22 de enero de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de Consejo de la Comisión Organizadora -Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.



El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General, Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, convocó a los miembros del Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión ordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente del Consejo de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- Dra. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidente de Investigación



El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la TERCERA Sesión Ordinaria del Consejo de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. INFORMES:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, informa que:

- Informe presentado por la VPA, los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría y este informe pasa a orden del día.
- Informe de cumplimiento de actividades conforme a lo detallado en el Oficio N° 032-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 15 de enero del 2025; que remite el Oficio N° 520-2024-DGACAD-VPA/UNJ, presentado por la Dirección de Gestión Académica hago de conocimiento a esta comisión el informe de actividades realizadas durante el desarrollo del examen de Quinto de Secundaria UNJ 2025-1, realizado el día domingo 15 de diciembre del 2024.

LA VICEPRESIDENTA ACADEMICA, informa que:

- Indicar que se ha concluido con el encargo de elaborar los lineamientos para aplicar la ley de nombramiento excepcional a los docentes contratados con vínculo laboral, se ha elevado
- A la fecha no tenemos designado al director de escuela forestal y ambiental en reemplazo de la dra. Mariela Núñez que renunció por nombramiento en otra universidad; cabe precisar que del mismo se ha aceptado su renuncia.

II. ORDEN DEL DÍA:

Presidente de Consejo:

Informe N° 001-2025-UNJ/VAPACAD, 22 de enero de 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al informe N° 001-2025-UNJ/VPACAD, mediante el cual se presenta el informe del nombramiento de docente contratados de la universidad Nacional de Jaén en aplicación de la Ley N° 32171. Sobre el cual es menester tomar las siguientes acciones:

Primero, APROBAR los lineamientos para la aplicación de la ley N° 32171 que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes contratados en la Universidad Nacional de Jaén (Enero, 2025).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



Asimismo, APROBAR el cronograma y modificar el ítem 3 del cuadro de cronograma en el cual se ha consignado por error material que el responsable es; "Secretaría General", debiendo decir "Trámite Documentario para ser derivado a Secretaría General"

Visto y evaluados los documentos en mención, los miembros de Consejo de la Comisión Organizadora, habiendo deliberado se llega al siguiente:

Acuerdo N° 33-2025-SO-CCO-UNJ: por UNANIMIDAD, APROBAR los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171- LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN". Asimismo, APROBAR el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO, EXCEPCIONAL DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, en aplicación de la Ley N° 32171, conforme al siguiente detalle:



N°	Etapas	Responsable	Fecha
01	Aprobación de Lineamientos.	Comisión Organizadora	Del 21 al 22 de enero del 2025
02	Convocatoria y Publicación de Lineamientos.	Oficina de Imagen Institucional y Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).	Del 23 al 31 de enero del 2025
03	Presentación de Expedientes.	Unidad de Trámite Documentario, para ser derivado a la Oficina de Secretaría General	Del 03 al 07 de febrero del 2025
04	Revisión y Evaluación de Expedientes por la Comisión Evaluadora.	Comisión Evaluadora	Del 10 al 12 de febrero del 2025
05	Presentación de Resultados por la Comisión Evaluadora	Comisión Evaluadora	13 de febrero del 2025 a las 09:00 horas
06	Publicación de Resultados de la Evaluación de Expedientes en el Portal Web de la Universidad Nacional de Jaén.	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).	13 de febrero del 2025 a las 10:00 horas
07	Observaciones/ Subsanción/Reconsideración por la Comisión Evaluadora.	Comisión Evaluadora	13 de febrero del 2025 hasta 17:00 horas
08	Absolución de Observaciones	Comisión Evaluadora	14 de febrero del 2025 hasta 13:00 horas
09	Publicación de Resultados Finales	Comisión Evaluadora y Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	14 de febrero del 2025 hasta 17:00 horas
10	Presentación de Informe Final y demás actuados a la Vicepresidencia Académica.	Comisión Evaluadora	17 de febrero del 2025
11	Aprobación de Informe Final de Nombramiento por Comisión Organizadora.	Comisión Organizadora	18 de febrero del 2025



III. PEDIDOS:

No se han efectuado pedidos en la presente sesión.

IV. DESPACHO:

1. 061-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 21 de enero de 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al Solicita licencia a cuenta de descanso vacacional desde el 23 al 27 de enero del 2025 y encargatura de la Vicepresidencia Académica por los días 23, 24 y 27 de enero del 2025.

Acuerdo N° 034-2025-SO-CCO-UNJ: APROBAR por UNANIMIDAD, la licencia a cuenta de descanso vacacional desde el 23 al 27 de enero del 2025 y encargar a la Vicepresidenta de Investigación. Por los días 23, 24 y 27.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



2. Oficio N° 039-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de enero 2025:

El Secretario General procede a dar lectura a la solicitud presentada por la Vicepresidenta Académica, en la cual remite informes de suspensión de vacaciones de los docentes con cargo administrativo: Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos quien cumple múltiples funciones indispensables para la marcha institucional de la Carrera Profesional de ingeniería de industrias Alimentarias, el cual en coordinación con la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, velan por el desarrollo correcto y adecuado sobre todo del ciclo verano 2025-0; Dr. Deibi Eric García Campos, quien lo requiere para continuar con las funciones del Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para atender actividades propias del cargo; Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos, a solicitud de las Escuelas Profesionales; Mg. Leonardo Damián Sandoval, con la finalidad de gestionar las actividades pendientes 2024, actividades administrativas de ciclo académico 2025-0 y ciclo académico 2025-01; Mg. Carlos Alberto Núñez Riva, con la finalidad de gestionar los procesos de matrículas del ciclo verano, calificaciones y certificaciones de los alumnos, así como, gestionar los procesos de ciclo verano 2025-0, administrar el sistema de gestión integrado SIGA WEB académico y otros; así como realizar atribuciones inherentes al cargo.

Visto y evaluados los documentos en mención, los miembros de Consejo de la Comisión Organizadora, habiendo deliberado se llega al siguiente:

Acuerdo N° 35-2025-SO-CCO-UNJ: APROBAR por UNANIMIDAD, la suspensión de vacaciones con eficacia anticipada de los Docentes: Dr. Deibi Eric García Campos; Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga; Mg. Leonardo Damián Sandoval; Mg. Carlos Alberto Núñez Riva con Cargo administrativo de la Universidad Nacional de Jaén, conforme al siguiente cuadro:

N°	Nombres y Apellidos del Docente	Oficina/Miembro de Comisión	Programación de suspensión		
			Enero	Febrero	Marzo
01	Mg. Segundo Alipio cruz Hoyos	Responsable del Departamento Académico de Ingeniería de industrias Alimentarias	06, 13, 20 y 27	05, 12, 19 y 26
02	Dr. Deibi Eric Garcia Campos	Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Coordinador (e) de la Facultad de ingeniería. Responsable (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias	03, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16 y 17.
03	Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.	03, 08, 09 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29, 30 y 31	5 , 6, 7, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 26, 27 y 28
04	Mg. Leonardo Damián Sandoval	Responsable del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas.	09, 16, 23 y 30	6, 13, 20 y 27
05	Mg. Carlos Alberto Núñez Rivas	Responsable (e) del Departamento Académico de Ingeniería Civil. Director (e) de Gestión Académico. Responsable de Área de Registros y Asuntos Académicos	03, 07, 09, 14, 16, 21, 23, 28 y 30	04, 06, 11, 13, 18, 20, 25 y 27

3. Informe Legal N° 029-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 20 de enero del 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al informe presentado por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la opinión legal que evalúa al Reglamento de Defensoría Universitaria, mediante el cual recomienda aprobación mediante acto resolutivo del Reglamento de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén el cual consta de VIII capítulos, 45 artículos y dos disposiciones finales.

Visto y evaluados los documentos en mención, los miembros de Consejo de la Comisión Organizadora, habiendo deliberado se llega al siguiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



Acuerdo N° 036-2025-SO-CCO-UNJ: por UNANIMIDAD, REGRESE a la Oficina de Asesoría Jurídica para un nuevo análisis y defina si se trataría de una modificación o una actualización del Reglamento de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén el cual consta de VIII capítulos, 45 artículos y dos disposiciones finales.



4. Oficio N° 062-2025-UNJ-P/VAPACAD, de fecha 20 de enero de 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al oficio Por medio del cual solicita la designación mediante acto resolutivo del responsable de la Unidad de Cultura, Recreación y Deporte de la Dirección de Bienestar Universitario asignado al docente Dr. Roy Lander Sigueñas Fernández.

Es propuesta de la dra. Yudelli Torrejon Rodríguez para que se encargue de los talleres, luego de verificar el reglamento, de acuerdo a sus funciones de director de bienestar universitario, que es planificar, organizar promover conforme a lo señalado en el literal a) y b) del Artículo 78 del ROF de la UNJ. *Ella está proponiendo la designación del Dr. Roy para que asuma, EN TANTO LA DRA. YUDELLI DE ACUERDO AL ROF, TIENE LA FACULTAD DE PROPONER LA DESIGNACIÓN DE UN DOCENTE. (Dar forma, revisra art. 78 del ROF)*

Visto y evaluados los documentos en mención, los miembros de Consejo de la Comisión Organizadora, habiendo deliberado se llega al siguiente:

Acuerdo N° 037-2025-SO-CCO-UNJ: APROBAR por UNANIMIDAD, DESIGNAR al Dr. ROY LANDER SIGÜEÑAS FERNÁNDEZ, como Responsable de la Unidad de Cultura, Recreación y Deporte de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada, a partir del 20 de enero de 2025.



5. Carta N° 009-2025-OCRI-P/UNJ/YTR, de fecha 15 de enero del 2025.

El Secretario General procede a dar lectura Solicita suspensión de vacaciones desde el 16 al 22 de enero del presente año por el plazo de 7 días y del 19 al 26 de febrero del presente año por el plazo de 8 días por haber desempeñado el cargo de directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, además de responsable del Departamento Académico de Tecnología Médica y por haber asumido el 15 de enero de 2025, la encargatura de la Dirección de Bienestar Universitario conforme a la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 003-2025-CCO-UNJ, misma que le fuera notificada el 10 de enero del año en curso vía correo electrónico, solicita con la suspensión de vacaciones con la finalidad de resolver trámites y procesos propios de las funciones que viene ejecutando.

Visto y evaluados los actuados, los miembros de Consejo de la Comisión Organizadora, habiendo deliberado se llega al siguiente:

Acuerdo N° 38-2025-SO-CCO-UNJ: por UNANIMIDAD, SUSPENDER las Vacaciones de la Dra. YUDELLY TORREJÓN RODRÍGUEZ, Docente de la Universidad Nacional de Jaén, que ocupa cargos administrativos, con eficacia anticipada, desde el 16 de enero de 2025 al 22 de enero de 2025 y del 19 de febrero de 2025 al 26 de febrero de 2025, previo informe de actividades, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA DOCENTE	CARGO	PROGRAMACIÓN DE SUSPENSIÓN AÑO 2025	
			ENERO	FEBRERO
1	Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez	- Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - Responsable del Departamento Académico de Tecnología Médica - Responsable de la Dirección de Bienestar Universitario	16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22	19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26
N° DE DÍAS SUSPENDIDOS			07 DÍAS	08 DÍAS
TOTAL DE DÍAS SUSPENDIDOS			15 DÍAS	



6. Oficio N° 006-2025-UNJ/EPG/SEVM, de fecha 17 de enero del 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al informe legal presentado por la Solicita reconocimiento por haber conseguido que la Universidad Nacional de Jaén haya sido admitida en el programa *INTER-UNIVERSITY SUSTAINABLE DEVELOPMENT RESEARCH PROGRAMME* de *HAW HAMBURG UNIVERSITY*, en calidad de miembro por el periodo de 13 de enero del 2025 al 12 de enero del 2027.

Visto y evaluados los documentos en mención, los miembros de Consejo de la Comisión Organizadora, habiendo deliberado se llega al siguiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



Acuerdo N° 039-2025-SO-CCO-UNJ: APROBAR por UNANIMIDAD, RECONOCER la CONDICIÓN DE MIEMBRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, por el periodo del 13 de enero de 2025 al 12 de enero de 2027, ante el “PROGRAMA INTER-UNIVERSITY SUSTAINABLE DEVELOPMENT RESEARCH PROGRAMME DE HAW HAMBURG UNIVERSITY”.

7. Oficio N° 050-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 20 de enero del 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al oficio Solicita suspensión de vacaciones de los docentes Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra; Mg. Robert Manuel Fernández Guerrero; Mg. Adán Joel Villanueva Sosa; Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez, por haber venido ejecutando funciones y requieren de su asistencia con el fin de dar garantizar el cumplimiento adecuado de las actividades administrativas y académicas.

Visto y evaluados los documentos en mención, los miembros de Consejo de la Comisión Organizadora, habiendo deliberado se llega al siguiente:

Acuerdo N° 040-2025-SO-CCO-UNJ: APROBAR SUSPENDER las Vacaciones del Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra, Mg. Robert Manuel Fernández Guerrero, Mg. Adán Joel Villanueva Sosa y la Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez, Docentes de la Universidad Nacional de Jaén, que ocupan cargos administrativos, previo informe de actividades, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CARGO	PROGRAMACIÓN DE SUSPENSIÓN AÑO 2025		
			ENERO	FEBRERO	MARZO
1	Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra	Jefe del Laboratorio de Microbiología	06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30	----	----
2	Mg. Robert Manuel Fernández Guerrero	Jefe del Laboratorio de Tecnología Médica	09, 16, 23 y 30	----	----
3	Mg. Adán Joel Villanueva Sosa	Jefe del Laboratorio de Anatomía Patológica	09, 10, 13, 14, 16, 23 y 30	----	----
4	Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez	- Responsable del Departamento Académico de Tecnología Médica - Directora de la Oficina de Cooperaciones y Relaciones Internacionales	06, 07, 15, 28 al 31	10, 11, 12 y 13	----

Siendo las 05:40 p.m. del presente día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Severino Apolinario Risco Zapata
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Ph. D. Mary Flor Cesáre Coral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL